

Asunto: **Invitación**

Tepic, Nayarit, a 25 de Noviembre del 2020

**MONJO-INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.
PRESENTE**

ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PROPIOS

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II y 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número **DGOPM-DC-F3-INV-020/2020** referente a:

Obra
Rehabilitación con empedrado ahogado calle Alejandro Gascón Mercado entre Esteban Baca Calderón y Severiano Ocegueda Colonia Revolución, Tepic; Nayarit

Fecha de Inicio	Duración (Días Naturales)
10 de Diciembre del 2020	21 días calendario

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
30 de Noviembre del 2020 09:00 HRS	30 de Noviembre del 2020 12:30 HRS	04 de Diciembre del 2020 12:00 HRS

Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el **Fondo para la Infraestructura Social Municipal**.

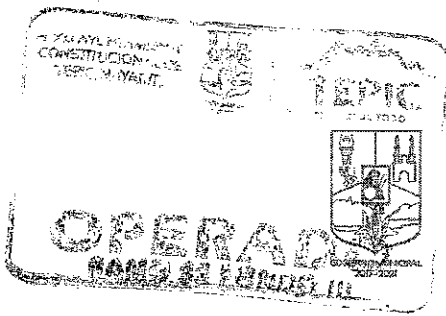
La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

RECIBI 25/Nov/2020
[Signature]

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 30 de Noviembre del 2020 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio ubicado en calle Mallorca No. 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

Anexando la documentación que se relaciona:

- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
- 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$100000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.

No será necesario entregar los puntos 3, 4, 5 y 6 si se encuentran inscritos en el padrón de contratistas de la dirección general de obras públicas.

La documentación que se entrega será sin costo para el licitante.

Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.

Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto contratado.

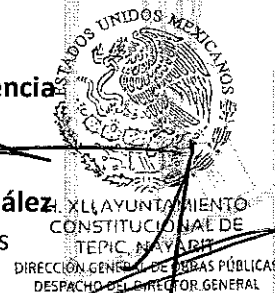
El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Atentamente

Cero tolerancia contra la violencia

Arq. Gilberto Gameros González
Director General de Obras
Públicas Municipales



C.C.P.- EXPEDIENTE.
C.C.P.- MINUTARIO.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 30 de Noviembre del 2020 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio ubicado en calle Mallorca No. 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

Anexando la documentación que se relaciona:

- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
- 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$100000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.

No será necesario entregar los puntos 3, 4, 5 y 6 si se encuentran inscritos en el padrón de contratistas de la dirección general de obras públicas.

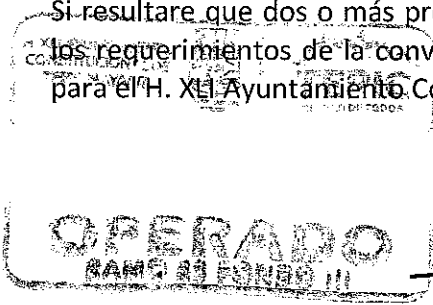
La documentación que se entrega será sin costo para el licitante.

Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.

Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto contratado.

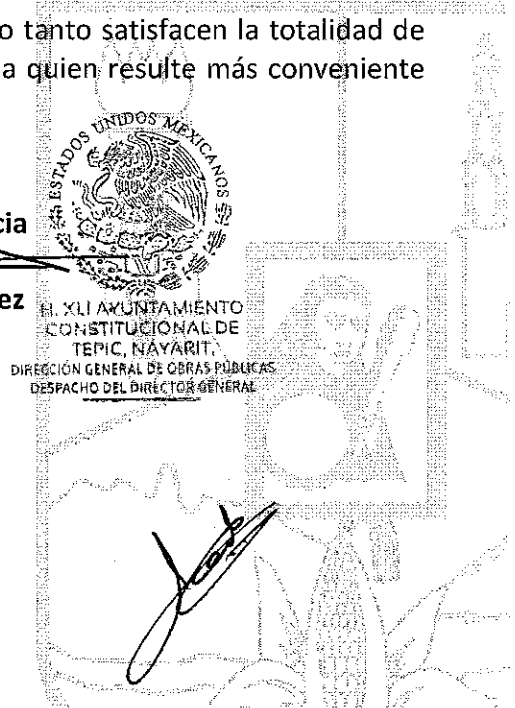
El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.



Atentamente
Cero tolerancia contra la violencia

Arq. Gilberto Gameros González
Director General de Obras
Públicas Municipales

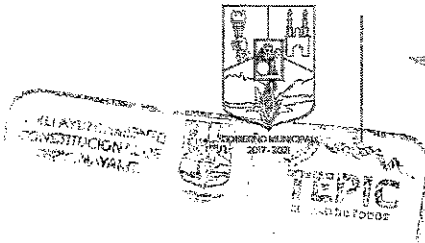


C.C.P.- EXPEDIENTE.
C.C.P.- MINUTARIO.

GGG/IRAG/VELG

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



OPERADO
RAMO 33 FONDO III

Asunto: **Invitación**

Tepic, Nayarit, a 25 de Noviembre de 2020

**E.S. GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.
PRESENTE**

“ESTA OBRA FUE
REALIZADA CON
RECURSOS PÚBLICOS”

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II, 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número **DGOPM-DC-F3-INV-020/2020** referente a:

Obra
Rehabilitación con empedrado ahogado calle Alejandro Gascón Mercado entre Esteban Baca Calderón y Severiano Ocegueda Colonia Revolución, Tepic; Nayarit.

Fecha de Inicio	Duración (Días Naturales)
10 de Diciembre del 2020	21 dias calendario

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
30 de Noviembre del 2020 09:00 HRS	30 de Noviembre del 2020 12:30 HRS	04 de Diciembre del 2020 12:00 HRS

Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el **Fondo para la Infraestructura Social Municipal**.

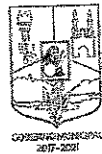
La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 30 de Noviembre del 2020 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio ubicado en calle Mallorca No. 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Narvo, Nayarit.



ESTA OBRA FUE
REALIZADA CON
RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 30 de Noviembre del 2020 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio ubicado en calle Mallorca No. 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

Anéxando la documentación que se relaciona:

- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
- 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$100000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.

No será necesario entregar los puntos 3, 4, 5 y 6 si se encuentran inscritos en el padrón de contratistas de la dirección general de obras públicas.

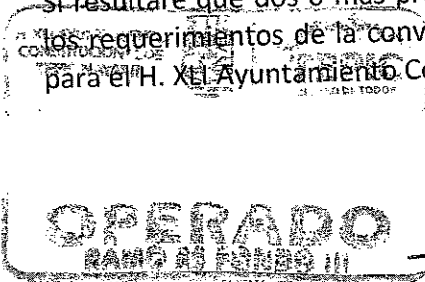
La documentación que se entrega será sin costo para el licitante.

Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.

Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto contratado.

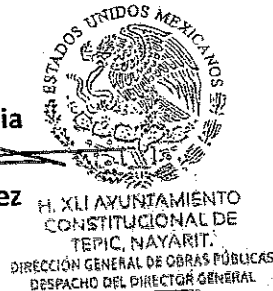
El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. XI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.



Atentamente
Cero tolerancia contra la violencia

Arq. Gilberto Gameros González
Director General de Obras
Públicas Municipales



C.C.P.- EXPEDIENTE.
C.C.P.- MINUTARIO.

GGG/JRAG/VELG

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.